

Acta de obra al contrato número 752 - 2025,
celebrado entre El Municipio de Villamaría y Jorge Eduardo
Castillo Marín



ACTA DE SUPERVISIÓN No. 04

JUNIO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: CTO DE OBRA 752-2025	Adición:	Dinero: \$ 254.437.025,00
		Tiempo: 7 meses
Contratista: JORGE EDUARDO CASTILLO MARIN	C.C./NIT: 10.284.343	
OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 11082025-1356 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS.	VIGENCIA: Desde: 17 de septiembre de 2025 Hasta: 12 de agosto de 2026	
<p>VALOR: El valor del presente contrato es la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$982.508.292)</p> <p>M/CTE incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, los cuales serán a cargo del contratista.</p> <p>FORMA DE PAGO: El Municipio de Villamaría Caldas, pagará al contratista de la siguiente manera: Un Anticipo equivalente al cuarenta (40%) del valor del contrato. El Contratista presentara una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre él.</p> <p>Cuotas parciales hasta completar el 100% del valor del contrato, los cuales se cancelarán a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, debe de acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Este último en caso de que aplique.</p> <p>El contratista deberá acreditar encontrarse al día en los pagos a la seguridad social integral, conforme lo exige la Ley, por la naturaleza jurídica el contratista presenta el certificado de cumplimiento en consideración al artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003.</p> <p>MODIFICACIONES AL CONTRATO</p> <p>OTRO SI N° 1</p> <p>PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de URGENCIA MANIFIESTA N° 752-2025 de la siguiente manera: Que la Cláusula SEXTA quedara así:</p> <p>CLÁUSULA SEXTA – EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el quince (15) de marzo de 2026</p> <p>OTRO SI N° 2</p> <p>PRIMERA: SUSPENDER de común acuerdo el término de ejecución del contrato URGENCIA MANIFIESTA N° 752-2025, por un periodo de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del documento.</p>		

Carrera 4 calle 9 esquina 2 piso- Cel: 321 8529483 Tel: 8932322 Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria-caldas.gov.co

e-mail Infraestructurayvias@villamaria-caldas.gov.co

Acta de obra al contrato número **752 - 2025**,
celebrado entre El Municipio de Villamaría y Jorge Eduardo
Castillo Marín



OTRO SI N° 3

PRIMERA: LEVANTAR de común acuerdo y con efectos inmediatos la suspensión temporal de la ejecución del contrato URGENCIA MANIFIESTA N° 752-2025 pactada en el OTRO SI N° 2.
Que la cláusula sexta quedará así:

CLÁUSULA SEXTA – EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución será desde la firma del acta de reinicio, es decir, desde el veinticuatro (24) de febrero de 2026 hasta el doce (12) de abril de 2026.

OTRO SI N° 4

PRIMERA: ADICIONAR el valor anteriormente mencionado al OTROSÍ No 4 CONTRATO No 752-2025 URGENCIA MANIFIESTA:

La Cláusula CUARTA quedará así:

CLAUSULA CUARTA: VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de: **UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE (1.236.945.317) M/CTE.** Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.

La Cláusula SEXTA quedará así:

CLAUSULA SEXTA - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio, es decir, desde el trece (13) de abril de 2026 y hasta por cuatro (04) meses calendario.

RUBRO: 2.3.2.02.02.005 - 2.3.2.02.02.009	CDP: 971-1151 / 2025	RP: 1962/2025
	CDP: 502-529 /2026	RP:782-1179/2026
Valor a pagar según acta: \$ 106.160.655,00	Valor desembolsos efectuados: \$1.040.183.002,00	

INFORMACIÓN PARA REPORTAR

JORGE ELIÉCER BUITRAGO URIBE, Secretario de infraestructura y Vías del Municipio de Villamaría, actuando en calidad de supervisor he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el precitado contratista y el Municipio de Villamaría, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo comprendido durante los meses de Enero a Abril de 2026, actividades que han sido verificadas y supervisadas, las cuales fueron:

Acta de obra al contrato número 752 - 2025,
celebrado entre El Municipio de Villamaría y Jorge Eduardo
Castillo Marín

Municipio de
Villamaría

Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VÍAS



ACTA N°		CUATRO (4) PARCIAL					
CONTRATO N°		752-2025					
OBJETO		"CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDUCCION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 11082025-1356 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CORPOCALDAS Y EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS."					
CONTROL FÍSICO							
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO						ACTA 4	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNIT.	CANT.	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR PARCIAL
2.1.3	OTRAS EXCAVACIONES						
2.1.3.2	CONGLOMERADO	M3	\$ 41.517	9,84	\$ 408.527	0,00	\$ 0,00
2.2	RELLENOS						
2.2.2	ALREDEDOR DE ESTRUCTURAS	M3	\$31.201	223,36	\$ 6.969.055	17,92	\$ 0,00
3.0	CAPITULO 3 - OBRAS EN CONCRETO						
3.1	CONCRETO SIMPLE						
3.1.3.4	LECHADA DE INYECCIÓN RELACIÓN A/C=0,45 CON BOMBA 70 PSI (Incluye aditivo expansor y plastificante)	ML	\$ 49.863,00	280,50	\$ 13.986.572	18,00	\$ 0,00
3.1.8	PARA SOLADO DE LIMPIEZA	M3	\$ 648.832,00	0,20	\$ 129.766	0,20	\$ 0,00
3.1.15.9	DADOS EN CONCRETO PARA ANCLAJE f'c=4000 PSI	M3	\$ 1.035.410,00	49,09	\$ 50.828.277	37,56	\$ 0,00
3.4.1	ACERO DE REFUERZO	KG	\$ 6.679	6861,10	\$ 45.825.287	1592,22	\$ 0,00
4.0	CAPITULO 4 - COLECCION Y ENTREGA DE AGUAS						
4.3	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS						
4.3.1	SUMINISTRO Y COLACIÓN TUBERÍAS PVC AGUAS LLUVIAS						
4.3.1.2	DIÁMETRO DE 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	\$ 23.403,000	60,00	\$ 1.404.180	24,00	\$ 0,00
4.5	CAJA DE INSPECCIÓN						
4.5.1	TIPO I						
4.5.1.1	EN CONCRETO SIMPLE	ML	\$ 253.879,000	0,00	\$ -	0,70	\$ 0,00
6.0	CAPITULO 6 - DRENAJE SUBTERRÁNEO						
6.1	DREN EN ZANJA						
6.1.2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN TUBERÍA PERFORADA						
6.1.2.2	Ø 3" ALL PERFORADA PARA DRENES	ML	\$ 21.481,00	90,00	\$ 1.933.290	20,00	\$ 0,00
6.2.2	CON EQUIPO MECÁNICO						
6.2.2.2	CONGLOMERADO	ML	\$ 110.232,00	148,00	\$ 16.314.336	135,20	\$ 0,00
6.2.2.3	ROCA	ML	\$ 194.669,00	100,00	\$ 19.466.900	38,00	\$ 7.397.422,00
7.0	CAPITULO 7 - ACARREOS						
7.2	ACARREOS EN VEHÍCULO NO AUTOMOTOR						
7.2.1	BUGGI FUERTE PENDIENTE	M3-HM	\$ 28.938,00	13,00	\$ 376.194	222,08	\$ 0,00
8.0	CAPITULO 8 - OBRAS DE BIOINGENIERÍA						
8.1	TRINCHOS EN GUADUA O MADERA ROLLIZA						

Carrera 4 calle 9 esquina 2 piso- Cel: 321 8529483 Tel: 8932322 Villamaría, Caldas

Página web www.villamaria-caldas.gov.co

e-mail Infraestructurayvias@villamaria-caldas.gov.co

Acta de obra al contrato número 752 - 2025,
celebrado entre El Municipio de Villamaría y Jorge Eduardo
Castillo Marín

Municipio de
Villamaría

Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VÍAS



8.1.2	CON ALAMBRE Y HORCÓN SENCILLO	M2	\$ 72.336,00	19,20	\$ 1.388.851	8,80	\$ 0,00
9.0	CAPITULO 9 - OBRAS COMPLEMENTARIAS						
9.7	JORNALES POR ADMINISTRACIÓN						
9.7.3	OBROERO	DÍA	\$ 81.668	16,00	\$ 1.306.688	33,00	\$ 0,00
	ITEMS NO PREVISTOS						
NP-3	CORTE PAVIMENTO DE CONCRETO CON DISCO (2.5cm de profundidad)	ML	\$ 5.239	22,00	\$ 115.258	27,70	\$ 0,00
NP-4	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	\$ 148.448	12,00	\$ 1.781.376	10,36	\$ 0,00
NP-5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS CON SUELO CEMENTO	ML	\$ 5.841	18,00	\$ 105.138	31,00	\$ 0,00
NP-8	Anclaje activo de 25 mts con bulbo de presión del 50% de la longitud, con cableado de 1/2 pulgada para 4 torones, incluye perforación 6 pulg de diámetro en conglomerado, encamisado con tubería metálica, lechada de inyección A/C, fraguado y postensado	ML	\$ 712.401	700,00	\$ 498.680.700	100,00	\$ 71.240.100,00
NP-9	TUBERIA PVC NOVAFORT DIÁMETRO DE 315 mm - 12.4"	ML	\$ 168.943	54,00	\$ 9.122.922	30,00	\$ 0,00
NP-10	CILINDRO CÁMARA DE INSPECCIÓN Y DE CAÍDA D=1.20 METROS	ML	\$ 561.106	2,80	\$ 1.571.097	2,10	\$ 0,00
NP-11	CONO CÁMARA DE INSPECCIÓN Y DE CAÍDA D=1.20 METROS	ML	\$ 501.222	1,20	\$ 601.466	1,30	\$ 0,00
NP-12	BASES Y CAÑUELAS CÁMARA DE INSPECCIÓN Y DE CAÍDA D=1.20 METROS	UN	\$ 522.087	4,00	\$ 2.088.348	3,00	\$ 0,00
NP-13	TAPA PARA CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y DE CAÍDA D=1.20 METROS	UN	\$ 155.387	4,00	\$ 621.548	3,00	\$ 0,00
NP-14	ESTRIBOS L=0.95M	UN	\$ 83.731	8,00	\$ 669.848	4,00	\$ 0,00
NP-15	ACEQUIA EN GEOMEMBRANA	M2	\$ 85.669	212,00	\$ 18.161.769	143,98	\$ 0,00
TOTAL COSTO DIRECTO							\$ 78.637.522,00
ADMINISTRACIÓN 30%							\$ 23.591.257,00
UTILIDAD 5%							\$ 3.931.876,00
TOTAL INCLUIDO AU							\$ 106.160.655,00

Acta de obra al contrato número 752 - 2025,
celebrado entre El Municipio de Villamaría y Jorge Eduardo
Castillo Marín

Municipio de
Villamaría

Secretaría de INFRAESTRUCTURA Y VÍAS



Como se puede evidenciar en las actividades anteriormente descritas se ha realizado un control del personal y documental. Dicha información se ha revisado con los registros físicos de la entidad, lo que me da certeza en certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones contempladas en el objeto tipificado en el contrato en mención.

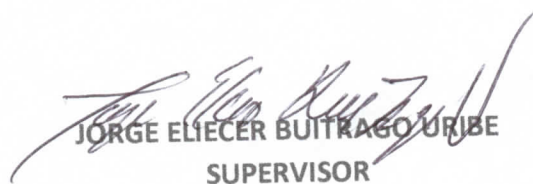
De igual manera el contratista ha efectuado los aportes y pagos correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos laborales de octubre y noviembre en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

RESUMEN DE PAGOS

CONTROL FINANCIERO				
RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 982.508.292,00	VALOR ANTICIPO		\$ 393.003.317,00
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$ 1.040.183.002,00	AMORTIZACIÓN ACTAS ANTERIORES		\$ 393.003.317,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 106.160.655,00	AMORTIZACIÓN PRESENTE ACTA	100%	\$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 90.601.660,00	SALDO POR AMORTIZAR	0%	\$ 0,00
VALOR ADICIONES	\$ 254.437.025,00			
SUMAS IGUALES	\$ 1.236.945.317,00	SUMAS IGUALES	100%	\$ 393.003.317,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 106.160.655,00			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$ 0,00			
VALOR A PAGAR	\$ 106.160.655,00			

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde al pago Parcial No. **CUATRO** (04) del **CONTRATO N.º 752-2025**

FIRMA:


JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SUPERVISOR

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Informe ejecución con sus respectivos anexos, planilla de aportes a la seguridad social integral del mes de Abril de 2026, registro fotográfico, actas y pre actas de obra, informe de avance de obra.